

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	EVALUACIÓN JURÍDICA	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-08-2018	
		Código:	15-00-FO-0006	

PROCESO No. IC-338-2022

SUBSANACIÓN

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS SECCIONES DE QUÍMICA SANGUÍNEA, HEMATOLOGÍA, UROANÁLISIS, COAGULACIÓN, HORMONAS, INFECCIOSAS, ELECTROLITOS, GASES ARTERIALES MICROBIOLOGÍA Y SERVICIOS DE GESTIÓN PRE-TRANSFUSIONAL, CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$750.000.000)- INCLUIDO IVA.

ITEM	REQUISITOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: EVALUACIÓN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE	PROPONENTE			
		OFERENTE: QUINBERLAB S.A. N.I.T.: 800.005.736-7 REPRESENTANTE LEGAL: VIVIANA ANDREA QUINTANA PEREA C.C. No. 52253988			
		CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACION
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible.	x			El oferente presento memorial ante la entidad subsanado el documento.
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	x			
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	x			
4	Registro Único Tributario (RUT).	x			
5	Registro de Información Tributaria RIT (Artículo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	x			
6	Registro Único de Proponentes (RUP) (Aplica para contratos superior a 121 SMLV).	x			
7	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	x			
8	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.	x			
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente) Documento verificable por la entidad.	x			
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente). Documento verificable por la entidad.	x			
11	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente) Documento verificable por la entidad.	x			
12	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL.	x			
13	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	x			
14	Formato de Pacto de Transparencia.	x			El oferente presento memorial ante la entidad subsanado el documento.
15	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación	x			

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	EVALUACIÓN JURÍDICA	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	14-08-2018	
		Código:	15-00-FO-0006	

ITEM	REQUISITOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: EVALUACIÓN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE	PROPONENTE			
		OFERENTE: QUINBERLAB S.A. N.I.T.: 800.005.736-7 REPRESENTANTE LEGAL: VIVIANA ANDREA QUINTANA PEREA C.C. No. 52253988			
		CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACION
	(Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.				
16	Garantía de seriedad de la oferta, corresponderá al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. La duración igual al plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses más. El tipo de póliza a constituir por parte del oferente y/o proponente corresponde a Entidad Pública con régimen privado de contratación	x			El oferente Presenta aclaración en el sentido que por error de digitación señalo un proceso diferente al ofertar. Presenta Garantía de seriedad de la oferta SEGUROS MUNDIAL CUMPLIMIENTO ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN POLIZA No. NB-100210849 DESDE 10/06/2022 - HASTA 13-12-2022 VALOR ASEGURADO: 75.000.000.00
CONCEPTO JURÍDICA		CUMPLE			

FECHA: junio de 2022.



NICOLÁS VARGAS ARGÜELLO

Profesional Esp. III – Oficina Asesora Jurídica

	Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Revisado por:	Contratista – Profesional Esp.	Nicolás Vargas Argüello	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.			